

TERMINOS Y CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACION EN EL PROGRAMA DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD COMO USUARIO EN INVERSIONES FITNESS S.A.S.

El presente documento que es vinculante al contrato de naturaleza comercial entre **INVERSIONES FITNESS S.A.S.**, con sigla comercial **SKAP TRAINING CLUB.**, empresa legalmente constituida, con representación legal, de naturaleza comercial, identificada para los fines Tributarios con NIT. 901.198.791 – 6, quien es el vendedor, en adelante **EL PRESTADOR**; y el comprador, en adelante **EL USUARIO** y para efectos bilaterales en adelante **LAS PARTES**, el cual se registrá por las cláusulas que más adelante se estipularan, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que partiendo de la base de los diversos criterios y normas legales manejadas por el Código de comercio, la Superintendencia financiera, la Superintendencia de industria y comercio, el estatuto tributario, el estatuto del consumidor, el Ministerio de la salud, la secretaría de salud y demás normas legales y concordantes en Colombia. Así las cosas, **LAS PARTES** han convenido suscribir el presente documento que es vinculante al contrato de naturaleza comercial que se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO: **EL PRESTADOR**, proporcionará a **EL USUARIO**, de manera independiente y autónoma el servicio establecido a través del PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, cumpliendo debidamente las normas externas e internas.- **PARÁGRAFO UNO:** Este contrato también aplica para **USUARIO MENOR DE EDAD** con las siguientes **CONDICIONES:** **1) MENORES DE EDAD:** Entre 14 y 16 años debe tener la autorización del padre, madre o tutor responsable autorizado y este será el responsable del pago del plan comercial. **2) MENORES DE EDAD:** Entre 16 y 18 años debe tener la autorización del padre, madre o tutor responsable autorizado y el plan comercial lo podrá realizar el menor de edad. **PARÁGRAFO UNO:** Para todos los menores de edad es obligatorio pasar por medicina del deporte. **PARÁGRAFO DOS:** Esta consulta debe estar acompañada del padre, madre o tutor responsable. **PARÁGRAFO TRES:** Para que los menores de edad entre 14 y 16 años puedan utilizar los servicios del **PRESTADOR** deben asistir con el padre, madre o adulto responsable; en caso de no cumplir con este deber no nos hacemos responsables por cualquier novedad que pueda afectar al **USUARIO MENOR DE EDAD**, se incluye también reservarnos el derecho de admisión ante este incumplimiento.

CLÁUSULA SEGUNDA. – DURACIÓN: Éste contrato es de manera indefinida y se activará cada vez que el usuario adquiera su plan comercial. **PARAGRAFO.-** Este contrato es de tracto sucesivo es decir que **LAS PARTES** acuerdan que el cumplimiento de las prestaciones se realiza en un periodo determinado independientemente si se utiliza o no por parte del **USUARIO** y que por deseo de **LAS PARTES** se puede extender a través de los planes comerciales que adquiera **EL USUARIO.-**

CLÁUSULA TERCERA. – FORMA DE PAGO: **1. PAGO COMPLETO PLAN COMERCIAL MODALIDAD TRANSFERENCIA O CODIGO QR:** **EL USUARIO** pagara el plan comercial a las cuentas corporativas autorizadas a nombre de **INVERSIONES FITNESS S.A.S.**; **PARÁGRAFO UNO:** Ninguna persona está autorizada para captar o recaudar dineros ya sea en efectivo o en cuentas particulares distintas a las cuentas autorizadas por **EL PRESTADOR** relacionadas a continuación **BANCOLOMBIA CTA AHORROS 30300002435 - DAVIVIENDA CTA CTE 044469999674** **PARAGRAFO DOS:** **LAS PARTES** acuerdan que no se harán devoluciones de dinero una vez se adquiera el plan comercial y solo se realizaran los descritos en el estatuto del consumidor (Ley 1480 de 2011) y de las recomendaciones del profesional en Medicina del Deporte de **EL PRESTADOR.- PARAGRAFO TRES: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA;** **EL USUARIO** autoriza a **EL PRESTADOR** para expedir y enviar la factura electrónica correspondiente a los servicios adquiridos, de conformidad con la normatividad vigente expedida por la DIAN. La factura será remitida al correo electrónico suministrado por **EL USUARIO**, quien se obliga a mantener actualizada su información. La expedición y envío de la factura electrónica se entenderán válidamente realizados con su emisión y remisión al correo registrado por **EL USUARIO**.

2. PAGO RECURRENTE PLAN COMERCIAL MODALIDAD ON LINE: **LAS PARTES** acuerdan que el valor del plan comercial seleccionado por **EL USUARIO** se cobrará proporcionalmente en meses y se pagará a través de tarjetas de crédito y/o tarjetas débito que tengan código (ccv), diligenciando el “**FORMATO PARA AUTORIZAR EL RECAUDO**” que está en la página y que el usuario es quien proporciona la información.- **PARAGRAFO UNO: TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL PLAN PROMOCIONAL CON FIDELIZACIÓN:** **1)** Se debe cumplir con la totalidad del plan adquirido **2)** Para retiro anticipado, se debe informar con dos meses de anterioridad. **3)** En caso de incumplimiento del plan promocional el usuario autoriza el pago anticipado de la membresía por valor de **TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300. 000.00); MEMBRESÍA:** Son los costos fijos que se causan durante el servicio prestado (Gastos de valoración asistencial, gastos administrativos, gastos recurrentes)

CLÁUSULA CUARTA. – MODIFICACIONES: **EL PRESTADOR** podrá modificar unilateralmente el presente contrato de prestación de servicios así como los MODULOS sin previo aviso ni consentimiento por parte del **USUARIO.-**

CLÁUSULA QUINTA. – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Éstas se obligan a diligenciar y a cumplir todas las cláusulas y los módulos: (**MODULO 1.- CONSENTIMIENTO ESCRITO INFORMADO - MODULO 2.- AUTORIZACION PARA EL MANEJO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES - MODULO 3.- TERMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA EL USO DEL PLAN ADQUIRIDO - MODULO 4.- REGLAMENTO INTERNO PARA USUARIOS - MODULO 5 RESPONSABILIDADES Y MEDIDAS PREVENTIVAS**), que se incorporan al final y hacen parte integral del presente contrato de prestación de servicios.

CLÁUSULA SEXTA. – MORA EN EL PAGO: El usuario que presente mora total o parcial en el pago del cargo fijo mensual del plan escogido, será automáticamente suspendido hasta tanto se ponga al día con el pago.

CLÁUSULA SEPTIMA. – CAUSALES DE TERMINACIÓN: **1)** El incumplimiento del pago recurrente on line. **2) EL PRESTADOR.** – podrá suspender o terminar el contrato por motivos de seguridad, uso indebido o causa razonable.

CLÁUSULA OCTAVA. – IMPUESTOS. – Los impuestos causados en esta transacción son exclusivos del usuario.

CLÁUSULA NOVENA. – RESPONSABILIDAD EN EL PAGO RECURRENTE: **EL PRESTADOR** No asumirá ninguna responsabilidad frente al **USUARIO** cuando se presenten inconsistencias al cargar la cuenta o el cupo de la tarjeta de crédito; tales como cuenta cancelada, cuenta saldada, tarjeta bloqueada, tarjeta cancelada, cuenta en sobregiro, cuenta embargada, saldo en canje, titular fallecido o cualquier otro problema no imputable a **EL PRESTADOR** que no permita cargar el valor del pago autorizado, tampoco será responsable por transacciones que no se puedan efectuar por caída del sistema, congestión en la línea, fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra circunstancia no imputable a **EL PRESTADOR.-**

CLÁUSULA DECIMA. – AUTORIZACIONES ESPECIFICAS: Autorizo incondicionalmente como titular de la cuenta de la tarjeta de crédito y/o débito las siguientes autorizaciones en el término de permanencia del plan escogido a: **1)** Autorizo a **LA ENTIDAD FINANCIERA:** A cargar a la tarjeta de crédito y/o débito, el valor correspondiente de la cuota mensual correspondiente a través de la transacción y a entregar dicho valor directamente a **EL PRESTADOR.- 2)** Autorizo a **EL PRESTADOR** para consultar o reportar en cualquier momento en las bases de datos de las centrales de riesgo o cualquier otra entidad.-

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. – OBLIGACIONES DEL USUARIO: **1)** Mantener fondos suficientes en la cuenta que designó para el cobro de las cuotas mensuales en este sistema de pago. **2)** Que el cobro y el pago de la cuota fija mensual autorizada se lleven a cabo durante el tiempo y la oportunidad que dure el plan escogido por el usuario. **3)** En caso de renovación, reposición, sustitución, pérdida, robo, hurto, modificación o cambio de la tarjeta o cuenta y ésta afecta el pago de la cuota fija mensual del plan escogido, el usuario debe informar inmediatamente al **EL PRESTADOR** con el objeto de realizar un nuevo enlace para autorización de recaudo. **4)** En el evento que desee cancelar o suspender la autorización del descuento para el pago de la cuota fija mensual del plan escogido por **EL USUARIO**, ésta debe solicitarse por escrito y presentarla con sesenta (60) días antes de que finalice su contrato comercial o su cobro mensual actual al correo liderventadigital@fitnesspeoplecmd.com. **PARAGRAFO UNO:** Esta cancelación no aplica a los planes con promoción. –

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. – AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCION DE LA INFORMACION DEL USUARIO EN NUESTRAS BASES DE DATOS; **EL PRESTADOR** es responsable del tratamiento de los datos personales que usted nos está permitiendo recolectar de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2.012, la cual señala que los datos personales que se obtengan por parte del titular de la Información a través de los vínculos contractuales y comerciales, celebrados entre **EL PRESTADOR** y el titular de la Información, serán compilados, almacenados, consultados, usados, compartidos, intercambiados, transmitidos, estudiados, transferidos y serán objeto de tratamiento en bases de datos, por parte **EL PRESTADOR** directamente o a través de terceros, no obstante lo anterior, **EL USUARIO** en cualquier momento tendrá el derecho de solicitar la eliminación de su información de su base de datos. **AVISO DE PRIVACIDAD:** De acuerdo al Numeral 1 Artículo 15 del decreto 1377 el responsable para el tratamiento de la información de **EL PRESTADOR** es Freddy Suárez Guayara con correo electrónico, direccionadministrativa@fitnesspeoplecmd.com, y con numero celular 3153715258 **PARAGRAFO 1:** Nuestra Política de autorización para el tratamiento de las bases de datos personales y el aviso de privacidad se encuentran en la página web fitnesspeoplecolombia.com, así mismo **EL USUARIO** autoriza el tratamiento de su información en nuestras bases de datos, bajo las normas legales y en consonancia con la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013.

LA ENFERMEDAD COMO USUARIO EN INVERSIONES FITNESS S.A.S.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. – I. TÉRMINOS Y CONDICIONES – 13.1) El cobro del cargo fijo mensual de afiliación según el PLAN adquirido, se efectuará de manera anticipada, mensualmente, las membresías con fidelidad no permiten no permiten cambio de plan durante la vigencia del contrato, sin embargo, el USUARIO puede comprar sesiones adicionales de: PILATES, RECOVERY o sesiones que se ofrezcan por parte del club. **13.2)** Los cobros se realizarán en la fecha que corresponda a los treinta (30) días posteriores al primer pago efectuado, afectando el cupo de la tarjeta de crédito o el medio de pago indicado por el USUARIO para la inscripción del débito automático que EL USUARIO expresamente indique y autorice a EL PRESTADOR, mediante la subscripción del “FORMATO PARA AUTORIZAR EL RECAUDO” que está en la página y que el usuario es quien proporciona la información, entendiéndose como pago oportuno el que se realice a más tardar el sexto día hábil posterior a la fecha de cobro. – **13.3)** El pago del valor del cargo fijo mensual del PLAN adquirido se entenderá surtido una vez la entidad financiera de EL USUARIO abone la totalidad del importe en la cuenta de EL PRESTADOR o de quien este indique. – **PARAGRAFO UNO :** Si después de tres (3) intentos para realizar la transacción, ésta no es exitosa, dicha situación conllevará al bloqueo en el sistema de acceso de EL PRESTADOR a nivel nacional. EL USUARIO podrá desbloquear su afiliación en el sistema mediante el pago del saldo adeudado. – **13.4)** EL USUARIO que presente mora total o parcial en el pago del cargo fijo mensual de afiliación, durante el término de duración del PLAN adquirido, el cobro se realizará a su cuenta y será automáticamente desafiliado de EL PRESTADOR. – **13.5)** El cobro del cargo fijo mensual a la tarjeta de crédito o débito por concepto de la cuota mensual de afiliación, lo realizará LA ENTIDAD FINANCIERA que el cliente señale, y en caso de algún error en el valor cobrado, el cliente deberá informar conjunta y simultáneamente a LA ENTIDAD FINANCIERA y a EL PRESTADOR de esta situación. – **13.6)** Es también responsabilidad de EL USUARIO, verificar que mensualmente se realice correctamente el cobro del cargo fijo mensual de su tarjeta de crédito. **PARAGRAFO DOS:** En caso de existir algún inconveniente en el cobro del cargo fijo mensual, EL USUARIO podrá solicitar soporte al correo electrónico liderventadigital@fitnesspeoplecmd.com – **PARAGRAFO TRES:** El mensaje de aprobación de la transacción correspondiente al pago del cargo fijo mensual llegará en horas de la madrugada. – **13.7)** Será causal de terminación anticipada de este contrato el incumplimiento de EL USUARIO en el pago oportuno y total de la cuota mensual. – **13.8)** El presente contrato se renovará automáticamente, salvo que EL USUARIO manifieste su intención de no hacerlo con no menos de sesenta (60) días de anticipación a la fecha de terminación de su PLAN COMERCIAL, solicitud que deberá ser radicada en la sede de EL PRESTADOR en la que se encuentre afiliado y mediante correo electrónico enviado a liderventadigital@fitnesspeoplecmd.com . – **13.9)** Este medio de pago permite que EL USUARIO realice las congelaciones propias del PLAN adquirido. – **13.10)** El “plan referido” aplica para este medio de pago: Beneficio otorgado a usuario activo con membresía por el plan que adquiera el referido: Por cada referido válido, el usuario recibirá un (1) beneficio experiencial o de marca, el cual podrá variar mensualmente según definición del club. El beneficio podrá consistir en: 1 sesión de Pilates Matt, 1 sesión de Pilates Calm, 1 sesión de Cycling, 1 sesión SKAP Thermal, 1 producto oficial de merchandising SKAP. La asignación específica del beneficio será definida por el club cada mes y comunicada oficialmente Nota1: Un plan con mora no se puede congelar, transferir o recuperar tiempo. **Nota2:** Sin excepción el usuario debe registrar su REFERIDO con 24 horas de anticipación a la compra y el REFERIDO debe especificar el nombre del usuario que lo refirió, para que quede el comentario en sistema y factura y así poder registrar el premio al usuario, luego de la verificación del registro y comentario en factura. **13.11)** Será un derecho de EL USUARIO terminar unilateralmente el presente Contrato. **PARAGRAFO:** Si la cancelación se realiza antes de finalizar el periodo del PLAN adquirido por EL USUARIO, Así mismo, es requisito fundamental que EL USUARIO notifique previamente y por escrito su intención de terminar el contrato, con una antelación no menor a sesenta (60) días. Dicha notificación deberá ser radicada en la sede de EL PRESTADOR en la que se encuentre afiliado y mediante correo electrónico enviado a liderventadigital@fitnesspeoplecmd.com . – **13.12)** EL PRESTADOR no asumirá ninguna responsabilidad frente a EL USUARIO cuando se presenten inconsistencias al cargar el cupo del medio de pago autorizado tales como cuenta cancelada, cuenta saldada, tarjeta bloqueada, tarjeta cancelada, cuenta en sobregiro, cuenta embargada, saldo en canje, titular fallecido o cualquier otro problema no imputable a EL PRESTADOR que no permita cargar el valor del pago autorizado. Tampoco será responsable por transacciones que no se puedan efectuar por problemas de línea o de congestión, fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra circunstancia no imputable a EL PRESTADOR. – **13.13)** EL PRESTADOR puede cancelar, limitar o adicionar los términos y condiciones de este reglamento y/o contrato, mediante aviso dado en tal sentido a través de la página web y/o en otro medio y/o canal, de acuerdo con la ley. Si anunciada la modificación EL USUARIO no manifiesta por escrito su decisión de excluirse de este servicio, o continua ejecutándolo, se entenderá que acepta incondicionalmente las modificaciones introducidas. – **13.14)** EL PRESTADOR se reservará la facultad de suspender, limitar o cancelar servicio por motivos de seguridad, uso indebido o cuando exista una causa razonable. – **13.15)** EL USUARIO asumirá los impuestos y gravámenes que se deriven del presente servicio. – **13.16)** EL USUARIO acepta la política de tratamiento de bases de datos de EL PRESTADOR, contenido en el Aviso de Privacidad que se encuentra en fitnesspeoplecolombia.com

CLAUSULA DECIMA CUARTA: AUTORIZACIÓN DE RECAUDO. Por medio del presente documento y como titular de: la tarjeta de crédito y/o tarjeta débito (Con código cvc) USUARIO otorga incondicionalmente las siguientes autorizaciones por el término de permanencia de este Contrato a: **14.1)** LA ENTIDAD FINANCIERA: Ante una transacción de pago de la cuota fija mensual, a cargar a la tarjeta de la tarjeta crédito y/o tarjeta debito el valor que corresponde a la transacción y a entregar dicho valor a la empresa recaudadora o a EL PRESTADOR directamente. Se entiende de acuerdo a lo aquí previsto, que EL USUARIO pacta con la entidad financiera una nueva forma de disponer de los recursos disponibles en su tarjeta de crédito y/o débito. **14.2)** A EL PRESTADOR o a quien este designe, para: **a)** Consultar, en cualquier tiempo y en cualquier central de información de riesgo legalmente autorizada, toda la información relevante de EL USUARIO para conocer su desempeño como deudor. **b)** Reportar a cualquier central de información de riesgo legalmente autorizada, datos, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, si lo hubiere, de las obligaciones de EL USUARIO con EL PRESTADOR, de tal forma que estas presenten una información veraz, pertinente, completa, actualizada y exacta del desempeño de EL USUARIO como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. Esta autorización subsiste hasta tanto EL USUARIO este a paz y salvo con EL PRESTADOR por todo concepto, independientemente de que se dé por terminado el presente contrato. **PARAGRAFO:** La autorización anterior no impide el ejercicio del derecho que le asiste a EL USUARIO a que la información suministrada por EL PRESTADOR sea veraz, completa, exacta y actualizada, y en caso de que no lo sea, a que sea rectificada y a que se informe sobre las correcciones efectuadas a LA EMPRESA RECAUDADORA para conservar el presente documento en su sede y suministrar el original o copia del mismo a LA ENTIDAD FINANCIERA en los casos que así se requiera, a efectos de solucionar una posible reclamación. **c)** A enviar la información aquí contenida de manera electrónica a LA ENTIDAD FINANCIERA. **PARAGRAFO:** Queda entendido que cualquier error de la empresa recaudadora en la conversión electrónica de la autorización de recaudo, es responsabilidad exclusiva de esta y por tanto todas las quejas y reclamos que EL USUARIO realice deberán ser formuladas ante ella. **14.3)** EL USUARIO como titular de la tarjeta de crédito y/o debito se obliga y acepta: **a)** A Mantener fondos suficientes en la tarjeta autorizada para el débito para cubrir las cuotas mensuales de afiliación; **b)** A informarse del estado y cupo de su tarjeta de crédito de acuerdo al PLAN, de la efectividad de su pago y de las moras que se puedan presentar a través de los canales y medios establecidos por LA ENTIDAD FINANCIERA con quien EL USUARIO posee la tarjeta de crédito. **c)** A que el cobro y pago de la cuota fija mensual autorizados se lleven a cabo normalmente durante el tiempo y la oportunidad indicada en el presente Contrato. **PARAGRAFO:** En el evento en que el día del pago no fuere hábil, este se hará el día hábil siguiente. **1)** A informar inmediatamente a EL PRESTADOR, sobre la renovación, reposición, modificación o cambio del medio de pago autorizado autorizada para los pagos de la cuota fija mensual, para proceder a suscribir un nuevo formato de autorización de recaudo.– **2)** A Dirigir las reclamaciones en cualquier momento a EL PRESTADOR en la sede en la cual se encuentre afiliado y al correo electrónico liderdigital@fitnesspeoplecmd.com

MODULOS PARA LA INSCRIPCION COMO USUARIO EN INVERSIONES FITNESS S.A.S.

MODULO 1.- CONSENTIMIENTO ESCRITO INFORMADO: Una vez leído y entendido este documento, manifiesto expresamente conocer y aceptar las condiciones del programa de PROMOCIÓN EN LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD con asesoría médica profesional en **INVERSIONES FITNESS S.A.S.**, entidad a la que autorizo bajo mi absoluta responsabilidad de mi inscripción y vinculación con el fin de contribuir a promover el cuidado integral de mi salud. Manifiesto que se me ha informado sobre el funcionamiento y conocimiento de las instalaciones; que diligencio y acepto; el **PAR-Q PHYSICAL ACTIVITY READINNES QUESTIONNAIRE** (Cuestionario de preparación para la actividad física- anexo a este documento; entregaré la información de mi real estado de salud y datos personales (Nombre completo, documento de identidad, número de contacto celular, correo electrónico dirección, E.P.S.; incorporaré mi huella digital y/o facial para el control de acceso biométrico y registro fotográfico. Entiendo y acepto que para el uso y goce de los servicios, equipos e instalaciones hay términos, condiciones y restricciones, un reglamento interno en donde me explican los derechos, deberes, obligaciones, recomendaciones ambientales, manejo de higiene y salubridad, responsabilidades y medidas preventivas como usuario, También me informaron que daré inicio a un programa básico de adaptación (contiene ejercicios básicos susceptibles de modificación por parte de un profesional de planta, dependiendo de mis condiciones físicas); mientras ingreso a consulta con la fisioterapeuta para la valoración física para mi

TERMINOS Y CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACION EN EL PROGRAMA DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD COMO USUARIO EN INVERSIONES FITNESS S.A.S.

programa de entrenamiento para promover mi salud; Las valoraciones físicas de control tienen una frecuencia de dos meses, excepto cuando hayan cambios susceptibles en mi salud; si tengo una patología o evidencia en el PAR-Q será remitido a valoración de Medicina del deporte. **PARAGRAFO:** En caso de remisión a medicina deportiva el término para ser valorado y recibir las recomendaciones junto con el programa de entrenamiento es de 30 días hábiles. Posteriormente iniciaré el programa de entrenamiento con la asesoría y acompañamiento por parte del profesional de planta; en caso de no estar afiliado a una E.P.S. asumo completamente toda responsabilidad que cause la no afiliación a la seguridad social integral. **PARAGRAFO:** Entiendo que **EL PRESTADOR**, no asume ninguna responsabilidad por la omisión, ocultamiento y/o incumplimiento en la información suministrada en mi PAR-Q, en mi valoración física así como la extralimitación de las prescripciones entregadas por parte de los profesionales de la salud y el deporte y la violación al Reglamento interno; igualmente, se reserva el derecho de admisión.

MODULO 2.- AUTORIZACION PARA EL MANEJO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Adhiero mi consentimiento autorizando a **EL PRESTADOR**, a continuar tratando mi información en sus bases de datos con la debida confidencialidad, de manera segura, legal y transparente, en los términos y condiciones señalados en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, en armonía con este proceso de inscripción como usuario de **EL PRESTADOR**, no obstante lo anterior, en cualquier momento tendré el derecho de solicitar la eliminación de mi información de su base de datos. **AVISO DE PRIVACIDAD:** De acuerdo al Numeral 1 Artículo 15 del decreto 1377 el responsable para el tratamiento de la información en **EL PRESTADOR**, es Freddy Suárez Guayara con correo electrónico, direccionadministrativa@fitnesspeoplecmd.com, y con numero celular 3153715258 **PARAGRAFO 1:** Nuestra Política de autorización para el tratamiento de las bases de datos personales y el aviso de privacidad se encuentran en la página web www.fitnesspeoplecolombia.com. **PARAGRAFO 1: EL PRESTADOR**, Tiene un Circuito Cerrado de TV (CCTV), en donde graba imágenes y videos por seguridad física, ocupacional e industrial. **PARAGRAFO 2:** Igualmente estoy enterado (a), que se hacen grabaciones de imágenes y videos no comerciales para subirlos a las redes sociales sin el ánimo de lucro y solo para compartir eventos. De esta forma autorizo a que al momento de una grabación se suban las imágenes o videos de eventos no comerciales.

MODULO 3.- TERMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA EL USO DEL PLAN ADQUIRIDO

DEVOLUCIONES DE DINERO: No se realizan devoluciones de dinero bajo ningún concepto a excepción de los términos de la ley 1480 de 2011 y de las recomendaciones de nuestro Médico Deportólogo. - **CAMBIOS DE PLAN:** No se realizan cambios de plan una vez facturados. - **PLAN INTRANSFERIBLE:** El plan adquirido es único e intransferible.- **CONGELACION DEL PLAN:** **A) POR VIAJES LABORALES, TURISTICOS Y OTROS:** **1)** Presentar con ocho (08) días antelación la solicitud por escrito. **2)** Para plan mensual solo se pausará en caso de incapacidad médica- viaje laboral por única vez, **PARÁGRAFO 1:** Aplica para incapacidades médicas o viajes laborales iguales o superiores a 05 días. **PARÁGRAFO 2:** En plan anual podrá tener hasta dos pausas por los días que estén dentro de la incapacidad o viaje laboral. **NOTA:** no se aceptan formulas médicas **VOCABULARIO: MEMBRESÍA:** Condición para ser miembro o usuario con privilegios o beneficios en todas nuestras sedes **PARAGRAFO:** Es personal e intransferible. **CONDICIONES Y RESTRICCIONES: USO DE ACCESS DAY O CORTESÍAS;** Una cortesía o Access Day corresponde a un acceso gratuito otorgado por el club a una persona, sin que exista una membresía activa o pagada. Este beneficio tiene como finalidad permitir que el usuario conozca las instalaciones y viva la experiencia del club, bajo condiciones específicas definidas por la operación. **CONDICIONES DE USO:** La persona que utilice una cortesía o Access Day no tendrá acceso a zonas o servicios con cupo limitado. No está permitido el ingreso a las siguientes áreas o servicios: Recovery, Cycling, Pilates o Sesiones o clases con cupos limitados. El acceso mediante cortesía o Access Day no constituye una membresía ni genera derechos permanentes sobre los servicios del club. 1.8.4) El club se reserva la facultad de definir las condiciones de uso de este beneficio: La persona que utilice la cortesía, no puede ingresar a las zonas de recovery, ciclyng, pilates o sesiones donde el cupo sea limitado. **INVITADO:** Persona que no ha sido usuario los últimos seis (06) meses y no ha presentado mora o deudas como usuario anteriormente. **REFERIDO:** Es una persona que adquiere un plan a través de una invitación por un usuario activo con membresía. **PREMIOS POR REFERIDO:** Beneficio otorgado a usuario activo con membresía por el plan que adquiera el referido: Por cada referido válido, el usuario recibirá un (1) beneficio experiencial o de marca, el cual podrá variar mensualmente según definición del club. El beneficio podrá consistir en: 1 sesión de Pilates Matt, 1 sesión de Pilates Calm, 1 sesión de Cycling, 1 sesión SKAP Thermal, 1 producto oficial de merchandising SKAP. La asignación específica del beneficio será definida por el club cada mes y comunicada oficialmente. Nota2: Sin excepción el usuario debe registrar su REFERIDO con 24 horas de anticipación a la compra y el REFERIDO debe especificar el nombre del usuario que lo refirió, para que quede el comentario en sistema CRM y en la factura y así poder registrar el premio al usuario, luego de la verificación del registro y comentario en factura. **USO DE LOCKERS Y PARQUEADEROS:** La empresa no se hace responsable por perdidas, hurtos, robos daños causados a los vehículos, motos, bicicletas o cualquier otro medio de transporte u objetos personales o de valor dejados en los lockers o parqueaderos. **RECOMENDACIONES PARA USO DE LOCKER:** Utilice un candado fuerte y seguro, El uso del lockers es mientras permanece en nuestras instalaciones, al finalizar la jornada se abrirán todos los lockers, y los objetos allí encontrados serán catalogados como abandonados. No se permite ingresar con bolsos al área de entrenamiento. **RECOMENDACIONES PARA EL USO DEL PARQUEADERO:** Los servicios adquiridos por el usuario no incluyen el servicio de parqueadero. Algunas sedes tienen convenios o beneficios para brindar un mejor servicio al usuario, sin embargo, el usuario debe regirse a los términos y condiciones que imponga dicho convenio o prestador de este servicio.

MODULO 4.- REGLAMENTO INTERNO PARA USUARIOS

• DERECHOS DEL USUARIO

a) Recibir y conservar la factura original en donde dejo constancia del pago del servicio contratado. **b)** Recibir información completa del plan comercial adquirido. **c)** Recibir un proceso de inducción de los servicios, elementos, equipos, instalaciones, a leer entender y aplicar los reglamentos internos, plan de evacuación y cuadro de información de riesgos. **d)** Recibir orientación profesional por parte de los profesionales del ejercicio, médico, fisioterapeuta o nutricionista para diagnosticar el estado actual de salud, capacidad física y poder iniciar el programa de entrenamiento. **e)** Utilizar solo los equipos y servicios prescritos por los profesionales de la salud y el deporte. **f)** Gozar de un servicio de zona protegida que consiste en un Plan de Atención Básica (PAB) contratado con un tercero para asistir cualquier urgencia consistente en estabilizar y si es necesario trasladar a la EPS o ARS del usuario. **g)** utilizar nuestras instalaciones y servicios en el horario establecido por el proveedor.

• DEBERES DEL USUARIO

a) Presentar documento de identidad para iniciar el proceso de inscripción como **USUARIO** de **EL PRESTADOR**, **b)** Estar afiliado a una Empresa Promotora de Salud (EPS) o una Administradora de Régimen Subsidiado en Salud (ARS).mientras esté en calidad de usuario que garantice la atención médica inmediata en caso de ser requerida por una emergencia o urgencia que pueda afectar mi salud. **PARAGRAFO:** los servicios de medicina del deporte, rehabilitación, nutrición y fisioterapia, prestados por el centro médico son independientes al servicio de salud obligatorio y la inscripción como usuario a un plan de entrenamiento no me exime de lo exigido por la ley en materia de seguridad social integral. **c)** Brindar la información requerida para la apertura de la historia clínica, la evaluación física inicial de una forma objetiva y veraz y dar a conocer la condición actual de mi estado de salud, de mis antecedentes clínicos así como alguna novedad pre-existente que tenga en mi salud. **PARAGRAFO:** en caso de surgir cambios en el estado de salud post diagnóstico inicial o durante todo el proceso de entrenamiento; se debe informar inmediatamente. **d)** Cumplir con las normas y reglamentos internos para el uso y goce de los servicios, equipos, elementos e instalaciones de **EL PRESTADOR** **e)** Participar activamente en todo el proceso del cuidado de mi salud estando al tanto de mi evolución, cumpliendo y ejecutando la totalidad del tratamiento recomendado en mi programa de ejercicios, realizando otras consultas de remisión y controles sugeridos dentro de mi programa de entrenamiento. **f)** puntualidad en consultas médicas y asistenciales: el retardo superior a cinco (05) minutos o el incumplimiento a las citas tendrán los siguientes costos adicionales por reprogramación: a) fisioterapia: \$50.000, b) nutrición \$ 50.000 c) Médico Deportólogo \$ 100.000. **PARÁGRAFO:** Los costos adicionales se cobran por incumplimiento a las consultas debido a que el personal asistencial son contratistas y mantiene un Contrato de prestación de servicios en calidad de **CONTRATISTA**. Si no puede asistir a las clases reservadas, cancelar con la anticipación mínima establecida por **EL PRESTADOR** De no hacerlo, **EL PRESTADOR** podrá aplicar penalidades (bloqueo temporal para reservar, pérdida de cupos, restricciones por reincidencia), a discreción del sistema de experiencia y convivencia.

• OBLIGACIONES DEL USUARIO:

a) Mantener un comportamiento social adecuado con todo el personal que interactúa dentro de las instalaciones, así como el buen uso de los servicios, elementos, equipos y las instalaciones en general. **PARAGRAFO 1:** No ingresar bolsos, maletines, tulas y otros a las áreas de entrenamiento. **PARAGRAFO 2:** No grabar videos o fotografías para fines comerciales o usufructo personal lucrativo dentro de las instalaciones sin previa autorización. **PARÁGRAFO 3:** No modificar o distribuir los equipos o elementos del gimnasio. **b)** Aplicar y conservar el programa de entrenamiento ya que es personal e intransferible. **PARAGRAFO:** **EL PRESTADOR** no se hace responsable en caso que el usuario no aplique el programa de entrenamiento para la promoción de su salud y prevención de la enfermedad, de igual forma **EL**

TERMINOS Y CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACION EN EL PROGRAMA DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD COMO USUARIO EN INVERSIONES FITNESS S.A.S.

PRESTADOR, se exonera de toda responsabilidad por el incumplimiento a lo descrito en este documento de inscripción, **PAR-Q PHYSICAL ACTIVITY READINNES QUESTIONNAIRE** (Cuestionario de preparación para la actividad física), **PARAGRAFO 4:** Las exoneraciones para el no seguimiento al plan de entrenamiento también liberan de toda responsabilidad a la empresa contratante **PARAGRAFO 5:** La exoneraciones no aplican a usuarios con patologías o que presenten situaciones que pongan en riesgo su salud.

- RECOMENDACIONES AMBIENTALES DE HIGIENE Y SALUBRIDAD PARA EL USUARIO:**
 - a)** No usar ni comercializar estimulantes y/o activadores metabólicos y/o sustancias ergo-génicas, alucinógenas o bebidas embriagantes que puedan afectar su salud integral. No comercializar productos con los trabajadores o usuarios. **b)** No utilizar equipos en mal estado y/o que tengan aviso de “NO USAR EQUIPO EN REPARACION O EN MANTENIMIENTO”. **c)** No utilizar equipos electrónicos (celulares, audífonos y otros). **d)** No utilizar accesorios personales (anillos, cadenas, relojes, pulseras, aretes y otros). **e)** Usar guantes, toalla personal, ropa cómoda e hidratarse. **f)** Los discos, mancuernas o accesorios no se pueden lanzar de manera brusca contra el piso y una vez terminado su ejercicio se deben retornar a su lugar en orden **g)** Hacer limpieza de mi sudor en los equipos, bicicletas y colchonetas una vez terminado de usar. **h)** No correr en las caminadoras **i)** No ingresar niños, niñas o adolescentes menores de 13 años de edad a las instalaciones. **j)** No extralimitarse con el ejercicio. **k)** No ingresar mascotas.
- USO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION:**
 - a) Instalar y utilizar la App oficial de SKAP (o la plataforma que SKAP determine) para: a) Reserva de sesiones/clases/experiencias (Studio y/o Recovery). b) Control de ingreso a la sede (QR u otros mecanismos) c) Confirmación y/o cancelación de asistencia. d) Recepción de notificaciones operativas. **NOTA:** SKAP TRAINING CLUB podrá modificar, sustituir o discontinuar la app y/o sus funcionalidades en cualquier momento. e) Mantener activas las notificaciones de la App SKAP para recibir información relevante (cambios de agenda, cupos, recordatorios, novedades, etc.

MODULO 5 RESPONSABILIDADES Y MEDIDAS PREVENTIVAS

EL PRESTADOR, NO se hace responsable por el no seguimiento al programa de entrenamiento, el no cumplimiento a los reglamentos internos establecidos en cada área dentro de las instalaciones, la información inexacta o imprecisa en el PAR-Q, el mal uso de los elementos y equipos, actos inseguros, pérdida o daño de sus elementos personales, igualmente **NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE ADMISION** sin devolución de dinero; en caso de cualquier incumplimiento a los módulos de inscripción y cualquier norma interna, mal uso de los equipos, actos inseguros, consumo de elementos energizantes o sustancias psicoactivas, recibir entrenamiento personalizado de personas no autorizadas, distintas a nuestros profesionales y profesores autorizados, cualquier situación que ponga en riesgo la salud de nuestros usuarios, nuestros trabajadores, que afecte nuestros procesos, instalaciones y el buen nombre de **EL PRESTADOR**.
Al firmar este documento reconozco que he leído, me han explicado y he comprendido todos los **módulos** (Medida que se toma convencionalmente como norma o regla para medir o valorar cosas de la misma naturaleza) perfectamente su contenido y el tipo de atención y servicio que se me brindará como usuario; se me han dado amplias oportunidades de formular preguntas y que todas han sido respondidas o explicadas en forma satisfactoria. Expreso que la práctica de los ejercicios y procedimientos que requiero comprometo una actividad de medios, pero no de resultados y por consiguiente reconozco y acepto que los ejercicios de mi programa de adaptación y entrenamiento no son una ciencia exacta y que no se me garantizan los resultados que se esperan en los procedimientos adecuados en mi programa de entrenamiento y que es personal e intransferible y que
EL PRESTADOR, tampoco realizará devoluciones de dinero luego de realizada la compra. Para constancia de lo anterior.
EL PRESTADOR entrega este documento como cuerpo cierto los **TERMINOS Y CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACION EN EL PROGRAMA DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD** en formato PDF y se encuentra en la plataforma del software Fitmewise, que se descarga mediante app store con el nombre skap training club.
EL PRESTADOR, asume de buena fe que **EL USUARIO** entrega toda la información de forma correcta y verás; (Nombre completo, documento de identidad, Número de celular de contacto, correo electrónico para notificaciones.
EL USUARIO entiende y acepta todas las cláusulas, los términos y condiciones, el consentimiento informado, La autorización para el tratamiento de sus datos personales, la duración, la forma y modalidades de pago, las autorizaciones de recaudo, las modificaciones, el reglamento interno para uso de las instalaciones (Derechos, Obligaciones, recomendaciones, responsabilidades y medidas preventivas, descritos en este documento.===